

2 7 DIC. 2021

PROVIDENCIA,

EX.CGR.N° 2603 /VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.CGR.N°2.560 de 3 de Diciembre de 2021, se autorizó para hacer uso de medio día de permiso administrativo a la Sra. Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET, durante la mañana del día 24 de Diciembre de 2021.-

2.- El Memorándum N°21.020 de fecha 24 de Diciembre de 2021, de la Encargada de Asuntos de Alcaldía.-

DECRETO:

Déjase sin efecto lo dispuesto por Decreto Alcaldicio EX.CGR.N°2.560 de 3 de Diciembre de 2021.-

Anótese, comuníquese, registrese en la Contraloría General de la República, hecho, archívese.

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA Secretario Abogado Municipal

CVR/MRMQ/vpga.-

Distribución:

Sra. Alcaldesa

Alcaldía

Dirección de Personas

Contraloría General de la República

Archivo

Decreto en trámite Nº 3222 /

CÁROL VARGAS ROJAS Alcaldesa (S)